



ACUERDO: N° 4.743

MAT.: Aprueba Concesión de uso gratuito a corto plazo al Club de Gimnasia Artística Coyhaique.

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto con fecha 28 de septiembre de 2017 en trabajo de la Comisión de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente, por profesional SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Mauricio Schat Araya, sobre la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo (5 años) de inmueble fiscal, de 2,467 M2, ubicado en camino Puente Piedra del Indio, de Comuna y Provincia de Coyhaique.
- b) Que, la referida solicitud fue efectuada por el Club de Gimnasia Artística de Coyhaique, con el objeto de construir, vía FRIL, una infraestructura para el desarrollo de las actividades propias del Club.
- c) Que, se deja constancia que el inmueble no se encuentra en zona de riesgo.
- d) Que, según lo dispuesto en el Art. 61 inciso 6to D.L.1939 de 1977, dispone que la solicitud para otorgar la concesión deberá ser puesta en conocimiento del correspondiente Consejo regional para emitir su opinión respecto de la concesión respectiva. .
- e) La propuesta de la SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Aysén.
- f) La recomendación de la Comisión de Desarrollo Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente al Pleno del Consejo Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

EMITIR OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES A CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA COYHAIQUE, DEL INMUEBLE FISCAL DE 2,467 M², UBICADO EN CAMINO PUENTE PIEDRA DEL INDI, COMUNA DE COYHAIQUE.

Por unanimidad de los habilitados presentes en sala

Votaron a favor: 12 consejeros y consejeras (Sra. Raphael y Dinamarca, Sres. Gonzalez, Keim, Rossel, Uribe, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos y Abello)

Inhabilidad: 01 consejero regional (Sr. Villarroel)

Presentes en Sala: 13 consejeros y consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE

LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF/GER/ger

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.

- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

000757

- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl